

V I S T O :

Expediente: C-32/99 COMISION ORGANIZADORA DE CORSOS DE MARIANO H.ALFONZO solicita se declare de Interés Municipal los Corsos de dicha localidad; y

CONSIDERANDO:

Que el producido de dicho evento se reparte entre las instituciones de la localidad como Jardín de Infantes, Escuelas, Polideportivo, Comisión Casa de la Cultura, Centro de Jubilados, Junta Vecinal, etc.-

POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria** realizada el día 3 de Septiembre de 1999, aprobó por unanimidad - sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Déclárase de Interés Municipal los "LOS CORSOS DE LA LOCALIDAD DE MARIANO H.ALFONZO" Partido de Pergamino.-

ARTICULO 2º- Enviar copia de la presente Resolución a la Comisión de Corsos de la localidad .- **CUMPLIDO ARCHIVASE.-**

PERGAMINO, Septiembre 6 de 1999.-

RESOLUCION N° 1075/99.-

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante